

Instrumentación SA

Soluciones que mejoran la vida

FJB # 200505-01

Bogotá, 5 de mayo de 2020

Señores

MINISTERIO DE SALUD

CONTRATO No. 163 de 2020

ATENCION

DR. JUAN CARLOS GARZON MORA

DR. SAMUEL GARCIA DE VARGAS

SUPERVISORES DEL CONTRATO

BOGOTÁ

ASUNTO: CONTRATO No. 163 de 2020.

SU COMUNICADO CON RADICADO NO. 202017000554481 Fecha: 21-04-2020

Estimados Doctores:

Un cordial saludo.

Nos referimos al comunicado del asunto, el cual fue recibido en nuestro correo el pasado 29 de abril, y nos permitimos responder cada uno de los puntos del mismo:

- 1. Informe detallado con corte a abril 30 de 2020, en el que se identifique el avance de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato en mención.**

A partir de la legalización del contrato, se han realizado las siguiente actividades principales:

- 27 marzo 2020: Se colocó a la fábrica VYAIR la orden de compra por los 1000 ventiladores VELA.
- 3 abril 2020: Se adquirieron dólares que se depositaron en nuestra cuenta de compensación Bancolombia Panamá.
- 3 abril 2020 y siguientes: Ante la altísima demanda de ventiladores que tiene la fábrica, se presentó a fábrica en varias reuniones la importancia de este proyecto y se presionó por una alta prioridad de despacho.
- 14 abril 2020. Con el fin de lograr la mayor prioridad y un despacho pronto de la mercancía, se acordó con fábrica hacerle un importante pago anticipado. Básicamente

Instrumentación SA

Soluciones que mejoran la vida

se giró el anticipo recibido del Ministerio, manteniendo una reserva para hacer el pago del IVA de la nacionalización, los gastos de nacionalización y los gastos de la logística de instalación.

- 18 de abril y siguiente. Se definió y dimensionó todas las labores críticas, herramientas, tiempos, ingenieros, especialistas clínicos, insumos que se requieren para la correcta instalación. El cronograma de la logística esta sujeto al cronograma de entrega de fábrica.
- Se adquirieron los insumos y herramientas necesarias para poner los ventiladores en operación por vez primera.
- Se definió perfil de los profesionales que reforzaran nuestra logística de instalación.
- Se definieron los programas de capacitación para los ingenieros y terapeutas que ingresaran a la compañía.
- Se grabó y editó los videos de instalación y uso del ventilador VELA. Videos que serán usados para la capacitación.
- Se contrató la selección de personal de ingenieros y terapeutas que participarán en el proceso de instalación.
- Se empieza a entrevistar los candidatos para iniciar contrataciones.
- Se está presionando todos los días a fábrica por el cronograma de entrega de los 1000 ventiladores. La fábrica ha estado preparando la producción, y adquiriendo las materias primas necesarias para ello.
- El cronograma exacto de la logística de instalación se definirá tan pronto tengamos el cronograma de entrega por parte de fábrica.

2. Cronograma mensual de entregas.

La fábrica VYAIRE, quien es el fabricante de los ventiladores VELA ha estado trabajando en la compra de todas las materias primas necesarias para la fabricación. Adjunto comunicado oficial de fábrica fechado el día de hoy, donde nos indican un cronograma con las fechas de despacho de los ventiladores. Las fechas que indican son las fechas de despacho en la fabrica de VYAIRE en Estados Unidos, y debe adicionarse los tiempos de transporte, nacionalización, despacho local, instalación en la institución y capacitación.

3. Requisitos técnicos de preinstalaciones necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos ofertados.

A continuación me permito listar los requisitos técnicos que son necesarios suministrar por parte de cada Institución Hospitalaria para asegurar una correcta instalación y funcionamiento de los ventiladores VELA:

- Suministro de una toma eléctrica doble con polo a tierra de 110 V AC, 60 Hz, con base en norma NEMA.
- Suministro de O2 con presión de salida entre 40 – 85 psi.

Instrumentación S.A.

Soluciones que mejoran la vida

- Las conexiones y salidas de tomas de pared de O2 para conectar el ventilador deben ser tipo chemetron (hembra).
- Los gases (O2) requerido por el ventilador, la tubería para suministro de los mismos, los manómetros, toda la instalación de gases y reguladores, deben ser suministrados por la Institución.

4. Listado de consumibles (circuitos, filtros, etc.) y cantidad por paciente para el normal funcionamiento del equipo ofertado e indicar si éstos deben ser de la marca del fabricante o genéricos.

El ventilador VELA permite el uso de consumibles genéricos, los consumibles que se requieren por paciente para asegurar el correcto funcionamiento del ventilador, son los siguientes:

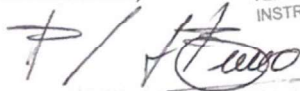
- Circuito de paciente adulto-pediátrico genérico (1 por paciente)
- Filtro HME nariz de camello genérico (1 por paciente)
- Máscara para ventilación no invasiva (cuando sea el caso) genérica y puede ser reutilizable.

5. FORMATO PARA HOJA DE VIDA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, que debe ser diligenciado y entregado para cada uno de los equipos.

Acusamos recibo del formato, y adjuntamos para su referencia un formato debidamente diligenciado. Y efectivamente con cada ventilador, INSTRUMENTACION S.A. entregará uno de estos formularios debidamente diligenciado.

Esperamos con esto haber podido responder sus inquietudes y darles una visión del estado actual de avance del proyecto. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



RAFAEL CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL
INSTRUMENTACION S.A.

FRANCISCO BRAVO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
INSTRUMENTACION S.A.